

REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALARMA JARDINES CLASICOS CARRUSEL Y CAMPANITA, DE LA REGION DE LOS RIOS Y APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA.

015/355

RESOLUCION EXENTA N°:

Valdivia, 06 ABR 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 18.575; Ley de Presupuesto 2009 N° 20.314, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 205 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Exentas N° 015/2103 del 03 de Octubre 2007, N° 015/2366 del 26 de octubre de 2007, la Resolución N° 015/108 del 2007 y N° 015/132 de 2008 todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles requiere contratar el "Servicio de Alarma para los Jardines Clásicos Carrusel y Campanita de la Dirección Regional de La Junta Nacional de Jardines Infantiles, de la Región de Los Ríos".

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que el servicio requerido no se encuentra en el catálogo electrónico.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 250 del 24.09.2004 y en Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el tramo menores a 100 UTM, procede autorizar el llamado a licitación mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE al llamado de Licitación Pública (menor a 100 UTM) por el "Servicio de Alarma para los Jardines Clásicos Carrusel y Campanita de la Dirección Regional de La Junta Nacional de Jardines Infantiles, de la Región de Los Ríos".

2.- PUBLÍQUESE el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3.-APRUEBENSE los Términos de Referencia que forman parte integrante de la presente resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

ALEJANDRA LOPEZ TORRES
Directora Regional

ALT/IMM/DBL/dbl

Distribución:

- ▲ Sub Director Recursos Físicos y Financieros.
- ▲ Adquisiciones
- ▲ Oficina de Partes.

